


1	 Facultad de Ciencias de la Administración	Comité: Consejo de Facultad	No 06	Páginas 10

Objetivos:

Asistentes		SI/ NO	Asistentes		SI/ NO
1.	PROF.OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS, Decano	SI	7.	PROF. BIBIANA RENDÓN ÁLVAREZ, Vicedecana Académica	SI
2.	PROF. TULIO FERNEY SILVA CASTELLANOS, Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones	SI	8.	PROF. CARLOS ALBERTO ARANGO, Vicedecano de Investigaciones y Posgrados	SI
3.	PROF.OMAR JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas	SI	9.	PROF. LEONARDO SOLARTE PAZOS, Director Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento	SI
4.	ADM.HOLMES GALLEGO SUAZA, Representante de los Egresados titular ADM. VICTOR MANUEL ESCOBAR Representante de los Egresados suplente	SI	10.	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO, Director Programa de Extensión	SI
5.	PROF. YAISMIR ADRIANA RIVERA ARRUBLA Representante Profesoral	SI	11.	ADM. CLAUDIA CONSTANZA AGUIRRE GONZÁLEZ, Coordinadora Área Administrativa	SI
6.	EST.JHOJAN DAVID TORRES HINESTROZA, Representante Estudiantil titular	SI	12.	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES RENDÓN Coordinadora Área Académica	SI

Agenda

1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	5.	Informe del Decano
2.	Aprobación Acta No.05 de febrero 4 de 2020	6.	Informes de los miembros del Consejo
3.	Análisis Resolución No.030 de 2007 CS con relación al pago de bonificaciones a profesores nombrados, a cargo del profesor Edinson Caicedo	7.	Solicitudes de los miembros del Consejo
4.	Exenciones de matrícula de posgrado enero-mayo de 2020	8.	Correspondencia

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Siendo las 8:00 am hay quórum e inicia la sesión con la aprobación del orden del día.

2. Aprobación Acta No.05 de febrero 4 de 2020

Se aprueba el Acta No.5 de febrero 4 de 2020.

3. Análisis Resolución No.030 de 2007 CS con relación al pago de bonificaciones a profesores nombrados, a cargo del profesor Edinson Caicedo

Invitados: Profesor Edinson Caicedo, Departamento de Contabilidad y Finanzas
Profesor Henry Alberto Mosquera Abadía, Presidente ASPU
Profesor Luis Aurelio Ordóñez, Representante Profesoral ante el Consejo Superior (se excusa)

El Decano informa que este punto se incluyó en el orden del día, a solicitud del Comité del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

El Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas manifiesta que el Comité del Departamento realizó un análisis de la Resolución No.030 de 2007 CS, de manera que se tomen decisiones y se plantee una posición de Facultad en relación con la interpretación que se ha dado a la norma, de forma que se permita realizar el pago de las bonificaciones del semestre que terminó el año 2019 y que corresponde a las bonificaciones del segundo semestre. Respecto al pago, se expuso una síntesis de la Resolución No.030 de 2007 CS y las condiciones que esta norma establece para el trámite, con lo cual, en principio se concluye que la Facultad tiene la potestad de aprobar y enviar para su pago las bonificaciones a nómina, dado el cumplimiento de los requisitos. Otro aspecto analizado, en relación con el pago, corresponde a la presentación de la evaluación de la docencia en pregrado, en ese punto, se considera que se cumple con este requisito, dado que se ha dado con los cursos del semestre mayo-septiembre 2019. El Comité solicitó un Claustro para que la Facultad se pronuncie y tenga una posición al respecto.

El Decano manifiesta que presentó al Consejo Académico la inquietud sobre el pago de las bonificaciones del semestre 2019-2, informando el Rector que dicha solicitud fue presentada al Consejo Superior para la expedición de una reglamentación excepcional que estamos a la espera de recibir. Sin embargo, se requiere una adición a la Resolución No.030 de 2007 CS que permita proceder en estos casos en que el semestre de pregrado se prolonga, teniendo en cuenta que la situación se viene presentando repetidas veces.

El profesor Henry Mosquera informa que el asunto se ha tratado con el Rector y que no se puede tener una legislación para todas las facultades por sus particularidades. En la Facultad de Ciencias y en Ingeniería, los grupos de posgrado son pequeños y la mayoría de los profesores asumen en su asignación los cursos. En la FCA se tienen 68 profesores, 5000 estudiantes y posgrados numerosos. De otra parte, no se puede legislar por contingencias, es probable que los paros se repitan con el entorno nacional. Para la aprobación de los avales, la Representación Profesoral expuso al Rector que la Resolución 022 de 2001 CS tiene 6 actividades, de las cuales se cumplieron 5 en el semestre 2019-2 y por tanto se tenía cumplimiento de la asignación académica para dar los avales previos. Para el pago, se solicitó intervenir ante el Consejo Superior para que se pudieran tramitar. Se concluyó que, en las actuales circunstancias se debe diferenciar el calendario académico, del semestre calendario para efectos de asignación académica.

El profesor Edinson Caicedo manifiesta que la solicitud del Comité del Departamento de Contabilidad y Finanzas es llevar a Claustro el análisis de la Resolución No.030 de 2007 CS, de manera que se tomen decisiones y se plantee una posición de Facultad al señor Rector, sobre la interpretación que se ha dado a la norma, de forma que se permita realizar el pago de las bonificaciones del semestre 2019-2. Inicia su ponencia con la estructura de la Resolución en tres capítulos: 1. Pago bonificaciones por docencia y educación continua. 2. Asesorías y consultorías 3. Trámites. El punto de discusión es sobre el capítulo 3. La Resolución No.030 fue precedida por la Resolución No.029 de 1998 CS que fijaba directrices de racionalización de gasto en la Universidad. En 1999 salen las Resoluciones No.039 y 040 que permitían pagar las bonificaciones una vez se terminaba la

actividad, había tope de 4 salarios del profesor, máximo el 30% de la asignación académica y todas las bonificaciones eran aprobadas por el Consejo Académico. En 2007 sale la Resolución No.030 que deroga la 039 y 040 e introduce topes más altos, elimina la aprobación del Consejo Académico, fija que la docencia de pregrado debe ser evaluada y el pago se hace semestral. Desde entonces en la Universidad se asume que las bonificaciones se pagan al final del semestre académico. Sin embargo, el Comité del Departamento considera que esta interpretación es errada y el semestre a que se refiere la Resolución No.030 es calendario. Aunque esta Resolución representa avances importantes, sigue siendo una normatividad anticrisis. Invita al Consejo de Facultad a revisar el capítulo 3 de la Resolución No.030 artículos 19 y 20, donde se fija el pago en la nómina del semestre correspondiente, exige la disponibilidad de los dineros y tener docencia de pregrado evaluada. De la lectura de la norma se observa que Consejo de Facultad puede aprobarlas ya que se tienen todos los requisitos, incluyendo la docencia del semestre mayo-septiembre evaluada. Otro aspecto para aclarar en cuanto a los avales, es la confusión entre semestre académico y asignación académica. El profesor Caicedo solicita al Consejo de la Facultad interpretar la norma tal como está escrita y proceder.

El Decano recuerda que hay una diferencia entre las bonificaciones de los integrantes del Consejo de Facultad y los demás profesores, ya que las de los miembros del Consejo las aprueba el Consejo Académico y las demás las aprueba el Consejo de Facultad. La Resolución No.030 requiere ser modificada en consonancia con las ambigüedades detectadas y para ajustarla con las nuevas realidades. De otra parte, informa que el Consejo Académico está estudiando alternativas para incentivar la participación de profesores nombrados en actividades que generan recursos para la Universidad.

El Decano agradece la participación de los profesores invitados y trasladará las inquietudes al profesor Luis Aurelio Ordóñez, como interlocutor ante el Consejo Superior. Se solicita a la Coordinadora del Área Administrativa gestionar con la División Financiera el posible trámite de las bonificaciones.

4. Informe del Decano

Informe del Consejo Académico realizado el día 6 febrero de 2020:

- El profesor Jesús Hernández Silva, Decano de la Facultad de Salud, fue designado Representante del Consejo Académico ante el Consejo Superior. Como su suplente quedó el profesor Darío Henao Restrepo, Decano de la Facultad de Humanidades.
- Se aprobó la modificación al calendario académico de pregrado para el semestre 2019-2, según los acuerdos realizados con los estudiantes en la mesa sectorial.
- Se informó que todas las universidades públicas del país ya están en funcionamiento.
- La Vicerrectora Académica presentó un informe sobre la política de género en la universidad, con motivo de la confrontación entre estudiantes en el baño de mujeres el 6 de febrero, ocasionada por un grupo de mujeres que no están de acuerdo en compartir el baño con personas transgénero. Se rechazaron estas situaciones, máxime que Univalle es reconocida a nivel nacional por ser muy incluyente.
- El Rector informó sobre gestiones para conseguir proyectos que generen nuevos recursos y alianzas para la Universidad, para lo cual está visitando a los alcaldes electos en el Valle del

Cauca y Cauca.

- Se habló sobre el convenio de Univalle con Valle Inn, que está funcionando en las distintas sedes de Univalle.
- No se aprobó comisión de estudios al profesor Edwin Arango Espinal, encontrándose vinculado con algunos proyectos de investigación activos.
- Se aprobaron avales previos de bonificación a los profesores Tulio Ferney Silva, Carlos Arango, y Bibiana Rendón. No se aprobaron los avales previos de la profesora Yaismir Adriana Rivera "por no ser miembro del Consejo de Facultad". Esto se aclaró el 10 de febrero desde la Coordinación Académica, con copia de la Resolución de designación como Representante Profesoral.
- Se aprobó Acta No.02 del Consejo Académico, en la que se trató lo correspondiente a los avales previos.
- La Vicerrectora Administrativa hizo presentación sobre la situación financiera de la universidad, con cifras discriminadas por cada facultad. Se pondrá en la página web para consulta de la comunidad.
- Se está trabajando en una nueva estructura para ampliar los ingresos de la Universidad, con la propuesta de incremento de porcentaje al fondo común.
- La Vicerrectora Académica presentó informe de los estímulos académicos a los profesores de la Universidad y los casos que se encuentran en proceso disciplinario por incumplimiento.
- La Universidad hizo convenio con Microsoft para el uso de Office en salas de cómputo, oficinas y profesores.
- Con motivo de los 75 años de la Universidad se entregarán distinciones a los profesores y en este sentido se solicitó revisar en las unidades académicas las postulaciones.
- El Rector presentará rendición de cuentas el 14 de febrero en la Sede Tuluá y posteriormente en Cali.
- Se hizo un llamado a los departamentos para la gestión oportuna de apoyos a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario para las salidas de campo.
- CIAM reactivará próximamente actividades para estudiar ayudas a los profesores para presentación de trabajos de investigación.

Otros informes del Decano:

- El Decano expuso al Consejo Académico la solicitud de aprobación excepcional para pago de bonificaciones del semestre 2019-2, que el Rector llevó al Consejo Superior.
- El Decano expresa voz de condolencia a los familiares de la estudiante Káren Golondrino Murcia que falleció el 7 de febrero.

El Director de Extensión de la Facultad señala que algunos medios de comunicación se han expresado de forma desafortunada respecto al accidente de tránsito que produjo la muerte de la estudiante Karen Golondrino, ante lo cual la Universidad debería pedir rectificación.

- Se informa que la rendición de cuentas de la Facultad será el día 24 de febrero de 10 am a 12m. De 2 a 5 pm se continuará en Claustro con las reformas curriculares de los programas de pregrado.
- El decano entrega a los consejeros los criterios vigentes desde el año 2017 para la aprobación de comisiones académicas en la Facultad, de forma que los revisen y en la próxima sesión del Consejo, se reciban las observaciones.

5. Exenciones de matrícula de posgrado

El Decano recuerda que la semana anterior se aplazó el estudio de las solicitudes de exenciones de matrícula de posgrado correspondientes al semestre enero-mayo de 2020. La Coordinación Administrativa realizó el informe de ingresos y gastos de cada programa, que se presenta a continuación, simultáneamente con la relación de exenciones solicitadas.

El Consejo revisa cada programa por separado. Una vez analizada la situación financiera del programa de Maestría en Comercio Internacional, no se aprueba la solicitud de exención del 60% de matrícula básica por primer puesto en el semestre agosto-diciembre de 2019.

Se aplazan todas las solicitudes de exención de programas que se ofrecen fuera de Cali, hasta conocer la situación financiera particular, dado que las exenciones se cargan a los dineros del respectivo convenio (Maestría en Administración- Sede Tuluá y convenio Universidad de Nariño, Maestría en Gerencia de Proyectos, sede Tuluá). Se menciona que los acuerdos para la extensión de los programas a otras ciudades, deberán tener en cuenta una partida para las exenciones y definir muy claramente la distribución de excedentes, previo a la apertura de los mismos.

La Representación de los Egresados propone que se considere entre los gastos de los programas, una partida para la Facultad, de manera que se asegure un excedente. Esta propuesta será analizada posteriormente.

Se aprueban las solicitudes de exención presentadas por los programas académicos que se anexan al Acta: Maestría en Políticas Públicas, Especialización en Marketing, Maestría en Administración Cali, Maestría en Calidad, Maestría en Gerencia de Proyectos- Cali, Especialización en Finanzas y Maestría en Contabilidad. Los soportes según la Resolución No. 016 de 2002 del CS y la Resolución No.368 de 2019 de Consejo de Facultad, fueron suministrados por las direcciones de programa y reposan en el archivo del Consejo.

6. Informes de los miembros del Consejo

6.1 Informes de la Vicedecana Académica, profesora Bibiana Rendón Álvarez

6.1.1 El 10 de febrero iniciaron los cursos introductorios de matemáticas para los admitidos a primer semestre con la lista parcial de registro académico. La próxima semana se tendrán las inducciones y bienvenida.

6.1.2 Informe del Comité Central de Currículo realizado el 7 de febrero:

- Se presentó informe de la Dirección y Subdirección de la DACA.
- Se realizó exposición de la oferta de asignaturas para el componente lenguaje y comunicación en la formación general.
- Se revisó el esquema de proyectos de resolución para modificaciones curriculares.
- Se informó que se revisará todo el tránsito para la creación de un programa académico.
- Se informó que la DACA con el apoyo de la Directora de Posgrados, profesora Lilibian Patricia Torres, emitirá unos lineamientos generales para los reglamentos de trabajos de grado meritorios y laureados de los posgrados.
- Se presentó y se hicieron observaciones a la modificación curricular de la Maestría en Relaciones Eurolatinoamericanas.
- Nuevamente fue aplazada la presentación de la modificación curricular del programa profesional en Filosofía.

6.1.3 En Comité de Currículo de Facultad, la Vicedecana Académica presentó el informe de gestión del año 2019 y plan de trabajo del primer semestre del año 2020.

6.1.4 El Comité de Currículo Central solicitó al Comité de Currículo de la Facultad designar un profesor como Representante ante el Comité de Formación General de la Universidad. Para esta actividad se postuló y aprobó al profesor Raúl Andrés Tabarquino.

6.1.5 Respecto a la inquietud del Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas planteada en el Consejo anterior, respecto a las calificaciones para estudiantes de las sedes regionales que toman asignaturas en Cali, se recibió la respuesta del Coordinador de Registro Académico, con las instrucciones y fechas. Se reenviará a los jefes de departamento y directores de programa.

6.2 Informes del Vicedecano de Investigaciones y Posgrados, profesor Carlos Arango Pastrana.

6.2.1 El Comité Central de Investigaciones se reunió el 7 de febrero. El Vicerrector informó la agenda de trabajo para el semestre 2020-1, donde se espera revisar el Estatuto de Investigaciones. Se solicitó el informe anual de autoevaluación de los grupos de investigación, siendo la FCA la única que cumplió las fechas estipuladas. Otro asunto a trabajar en el semestre es el sistema de posgrados.

6.2.2 Respecto al Comité de Ética, el Comité de Investigaciones de Facultad deberá definir si se tiene un Comité de Facultad o si se une con la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

6.2.3 El Comité de Investigaciones de la Facultad en su reunión del 22 enero, hizo un análisis de los apoyos recibidos por parte de la Facultad, con base en lo cual se elaboró una propuesta para el semestre 2020-1, de forma que los apoyos sean proporcionales a la última autoevaluación y medición. El Vicedecano llevó esta posición al Decano, quien la aprobó. De esta forma, se brinda un estímulo a los grupos que subieron de categoría.

6.2.4 La Vicedecanatura de Investigaciones y Posgrados solicitó a los directores y coordinadores informar los programas que se ofertarán en el segundo semestre de 2020.

Los siguientes programas no abrirán por tener oferta anual:

- Especialización en Calidad en Tuluá.

- La Maestría en Ciencias de la Organización en Cali.
- La Maestría en Administración en Tuluá
- La Maestría en Gerencia de Proyectos en Palmira

Maestría en Administración en Pasto no abrirá por vencimiento del convenio. La Especialización en Alta Gerencia en Cartago no abrirá por sugerencia del Comité del Programa. La Maestría en Calidad en Bogotá está a la espera de la decisión de la decisión a nivel central.

Los demás programas se convocarán, con la novedad de la primera cohorte de Especialización en Alta Gerencia en Cali y Yumbo y Especialización en Tributaria.

Se menciona que la oferta de posgrados es decisión de la Facultad y las sedes regionales deben solicitarla cada semestre a la respectiva dirección o coordinación de programa, a fin de ser reportada a la Oficina de Admisiones con la aprobación de la Vicedecanatura o Decanatura de la Facultad.

6.3 Informe del Director del Programa de Extensión, profesor Benjamín Betancourt Guerrero

El 10 de febrero se presentó la propuesta de la Dirección de Extensión de la Facultad para participar en la convocatoria del Ministerio de las TICs, a fin de hacer interventoría técnica, financiera, jurídica y administrativa, a contratos de SOFISTICA (SofisTICa es el programa que busca mejorar la productividad y sofisticar los procesos, bienes y servicios de empresas de sectores clave para la competitividad del país, a través de la implementación de soluciones tecnológicas y el fortalecimiento del comercio electrónico.)

6.4 Informes del Representante de los Egresados, Adm Holmes Gallego Suaza

El Representante de los Egresados informa que la dirección central de ASCOLFA (Bogotá) está preocupada por la baja inscripción de ponencias de profesores y estudiantes al Congreso Anual de Investigación que se realizará en marzo de 2020 en la ciudad de Armenia, organizado por el Capítulo Sur Occidente. La Universidad del Valle cada año tiene una activa asistencia y participación de profesores y estudiantes, que se ha visto afectada este año por el paro estudiantil. El Decano solicita a los jefes de departamento hacer difusión del evento entre los profesores.

7. Solicitudes de los miembros del Consejo

7.1 Solicitudes del Decano

En respuesta a la convocatoria realizada por los programas de Maestría en Ciencias de la Organización y Doctorado en Administración, se recibieron las siguientes postulaciones a los cinco cupos vacantes de asistentes de docencia:

Estudiante	Cédula y código	Número de periodos vinculados (Inclusive el Actual)	Programa académico	Promedio calificaciones	Postulación realizada al grupo de investigación	Tiempo Asignado	Tutor
Baquero Calderón Germán Andrés	c.c. 1016029167 Código 202001246	1	Maestría en Ciencias de la organización	4.03	Grupo de Investigación de Marketing	1-TC	Augusto Rodríguez
Cardoso Montes Juan Sebastián	c.c. 1144068942 Código 202000888	1	Maestría en Ciencias de la organización	4.23	Grupo de Investigación Humanismo y Gestión	1-TC	Carlos Hernán González
Polanco Martínez Andrés Lisimaco	c.c. 16463607 Código 201905294	1	Doctorado en Administración	4.62	Grupo de Investigación de Calidad y Productividad en las Organizaciones	1-TC	Miriam Escobar Valencia
Rodríguez Giraldo William Hernán	c.c. 94397530 Código 202001256	1	Doctorado en Administración	4.02	Grupo de Investigación Gestión y Políticas Públicas	1-TC	Raúl Andrés Tabarquino Muñoz
Sarmiento Gómez María Claudia	c.c. 66847935 Código 201903811	1	Maestría en Ciencias de la Organización	4.69	Grupo de investigación de Humanismo y Gestión	1-TC	Juan David Pelaez

Se aprueban las vinculaciones de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, como asistentes de docencia para el periodo febrero-mayo de 2020.

7.2 Solicitudes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

7.2.1 El Departamento de Administración y Organizaciones recomienda al Consejo las siguientes Comisiones Académicas:

- Del 3 al 6 de marzo de 2020, para el profesor **Carlos Alberto Arango Pastrana**, con el fin de asistir a taller del Proyecto IMPALA, del cual es Investigador Principal/Coordinador. El Taller se llevará a cabo en las instalaciones de la Nova School of Business de Lisboa, Portugal. Se aprueba la comisión académica con los gastos a cargo de recursos del proyecto IMPALA y el dinero de los pasajes en efectivo.
- Del 3 al 6 de marzo de 2020, para el Profesor **Juan David Peláez León**, con el fin de asistir a taller del Proyecto IMPALA, del cual es Investigador. El Taller se llevará a cabo en las instalaciones de la Nova School of Business de Lisboa, Portugal. Se aprueba la comisión académica con los gastos a cargo de recursos del proyecto IMPALA y el dinero de los pasajes en efectivo.
- Del 14, 15, 16, 29 de febrero y el 1, 6, 7 y 8 de marzo de 2020, para la Profesora **Adriana Aguilera Castro**, con el fin de realizar salida de campo al municipio de Buenaventura, en el marco del proyecto titulado "Emprendimiento Social de Mujeres Rurales Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Buenaventura- Emprende Paz"-CI 8155, desarrollado por la Universidad del Valle y la fundación WWB Colombia. Se aprueba con los viáticos y transporte por cuenta del proyecto mencionado.
- Del 13, 14, 15, 20 y 21 marzo para la Profesora **Sandra Cristina Riascos Erazo**, con el fin de realizar salida de campo al municipio de Buenaventura, en el marco del proyecto titulado "Emprendimiento Social de Mujeres Rurales Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Buenaventura- Emprende Paz"-CI 8155, desarrollado por la Universidad del Valle y la fundación WWB Colombia. Se aprueba con los viáticos y transporte por cuenta del proyecto mencionado.

- El Comité del Departamento recomienda otorgar Comisión Académica, del 21 al 22 de febrero y del 13 al 15 de marzo de 2020, para la Profesora **Liliana Minelly Romo Melo**, con el fin de realizar salida de campo al municipio de Buenaventura, en el marco del proyecto titulado "Emprendimiento Social de Mujeres Rurales Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Buenaventura- Emprede Paz"-CI 8155, desarrollado por la Universidad del Valle y la fundación WWB Colombia. Se aprueba con los viáticos y transporte por cuenta del proyecto mencionado.

7.2.2 El Departamento recomienda otorgar certificación previa de no intervención en su asignación académica, a la Profesora Adriana Aguilera para dictar los siguientes cursos bonificables:

Programa Académico: Especialización en Administración y Desarrollo Inmobiliario				
Nombre del Curso/Módulo	Intensidad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor Total de la Bonificación
-Administración y Organización Empresarial -Trabajo Final Integrador	16 horas	Marzo 4 de 2020	Marzo 16 de 2020	\$ 1.616.000

Programa Académico: Especialización en Mantenimiento y Conservación de Edificaciones				
Nombre del Curso/Módulo	Intensidad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor Total de la Bonificación
"Administración y Organización Empresarial" de la Asignatura "Administración de la construcción" código 502009	8 horas	Marzo 5 de 2020	Marzo 10 de 2020	\$ 808.000

Se aprueba.

7.3 Solicitudes del Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, profesor Omar Javier Solano Rodríguez

El Comité del Departamento de Contabilidad y Finanzas, recomienda **comisión académica** a la profesora **Bibiana Rendón Álvarez** para asistir a un Taller del Proyecto IMPALA, realizarse en las instalaciones de la Nova School of Business, Portugal, los días 3 al 6 de marzo de 2020; la profesora Bibiana hace parte del equipo investigador del Proyecto. Se aprueba la comisión académica con los gastos a cargo de recursos del proyecto IMPALA y el dinero de los pasajes en efectivo.

7.4 Solicitudes de la Coordinadora del Área Administrativa, Adm Claudia Constanza Aguirre González

De acuerdo con la comisión académica aprobada la semana anterior a la profesora Beatriz Eugenia Agudelo Orrego, se tiene la dificultad de no tener contrato corporativo para la compra del pasaje, y en consecuencia se solicita autorización para otorgar el dinero del pasaje directamente a la profesora. Se aprueba.

7.5 Solicitudes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón.

7.5.1 El Director del Programa de Administración de Empresas, en comunicación 2020-01-31-4695-I del 31 de enero, solicita aplicación de la Resolución 134 de septiembre 18 de 1986 del Consejo Académico, con relación al otorgamiento del Grado Póstumo para la señora STEPHANY LEANDRA BERMUDEZ TRUJILLO, código 201257294 del programa académico de Administración de Empresas (3845-21) Norte del Cauca, que falleció el 2 de diciembre de 2019. Se aprueba y se continuará su trámite ante el Consejo Académico.

7.5.2 El Director del programa de Comercio Exterior en comunicación 2020-02-11-6583-I solicita al Consejo la Ampliación de un cupo en la asignatura Trabajo de Grado para el periodo octubre 2019-mayo de 2020. 801355M grupo 01, de forma que se pueda adicionar al estudiante **Carlos Andrés Restrepo Ramírez**, código 201536420. Se aprueba.

7.5.3 El Director de la Maestría en Administración (7880), solicita al Consejo las siguientes modificaciones extemporáneas de calificación en el semestre enero-junio de 2019, debido a que los estudiantes sustentaron su trabajo de investigación en el presente año:

Código	Nombre	Solicitud
201605325	MURILLO TOVAR EDWARD AUGUSTO	Modificación de calificación en la asignatura 999003-84 Continuación Trabajo de Investigación en el periodo Febrero-junio de 2019 de I.C a A.P.
201504398	MESA BEJARANO MARIANELLA	
201504446	HERNANDEZ LACOMBE ERNESTO ELIAS	
201301032	CARVAJAL VALLEJO EDWIN GEOVANY	Modificación de calificación en la asignatura 999003-86 Continuación Trabajo de Investigación en el periodo Febrero-junio de 2019 de I.C a A.P.
201605653	ZAMBRANO MELO JHOANA ELIZABETH	

Se aprueba.

7.5.4 El Director del Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, solicita al Consejo autorizar la propuesta técnica – económica y de contrato, que se presentará al Concejo Municipal de Candelaria, Valle del Cauca, para “Concurso público, abierto y de méritos para la selección del Personero Municipal del municipio de Candelaria, periodo constitucional 2020-2024”. Valor \$20.000.000. Se aprueba.

6. Correspondencia

No se recibió correspondencia para esta sesión.

Siendo las 11:30 am termina la sesión.

Tareas:

- Elaborar cartas, resoluciones y demás trámites aprobados en la presente reunión. Secretaria del Consejo.

Aprobó	Nombre: Omar de Jesús Montilla Galvis, presidente del Consejo	Elaboró	Nombre: María del Pilar Ruales Rendón, Secretaria del Consejo
	Firma:		Firma:

